

LOS TRABAJOS FIN DE GRADO

TFG

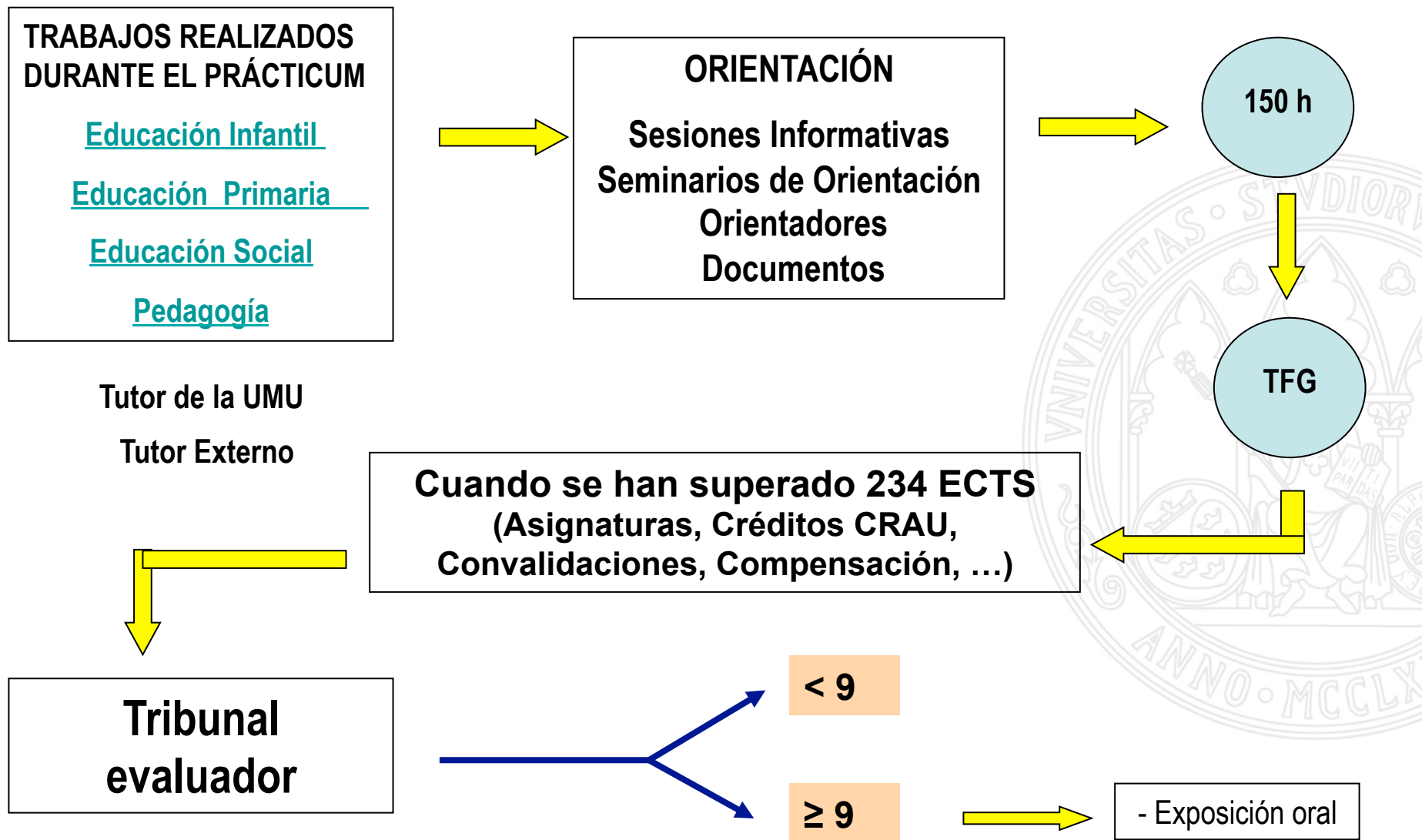
**EN LA TITULACIÓN DEL GRADO
DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

LOS TFG EN LA TITULACIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

FACULTAD DE
EDUCACIÓN



NORMATIVA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

1. OBJETO DEL TFG.

2. REQUISITOS Y CONVOCATORIAS.

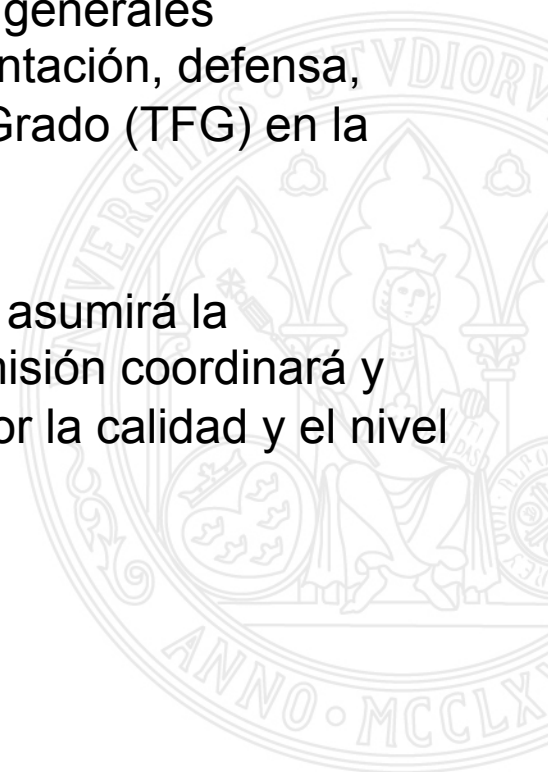
3. LÍNEAS DEL TFG.

4. ORIENTACIÓN Y TUTELA TFG.

5. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG.



- La normativa tiene como **finalidad** establecer las directrices generales relacionadas con la definición, elaboración, orientación, presentación, defensa, evaluación y gestión administrativa de los Trabajos de fin de Grado (TFG) en la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia.
- La **Comisión Académica** (CA) de la Facultad de Educación asumirá la responsabilidad en todo lo relacionado con el TFG. Dicha comisión coordinará y supervisará todo el proceso de realización del TFG y velará por la calidad y el nivel de exigencia que han de reunir estos trabajos.

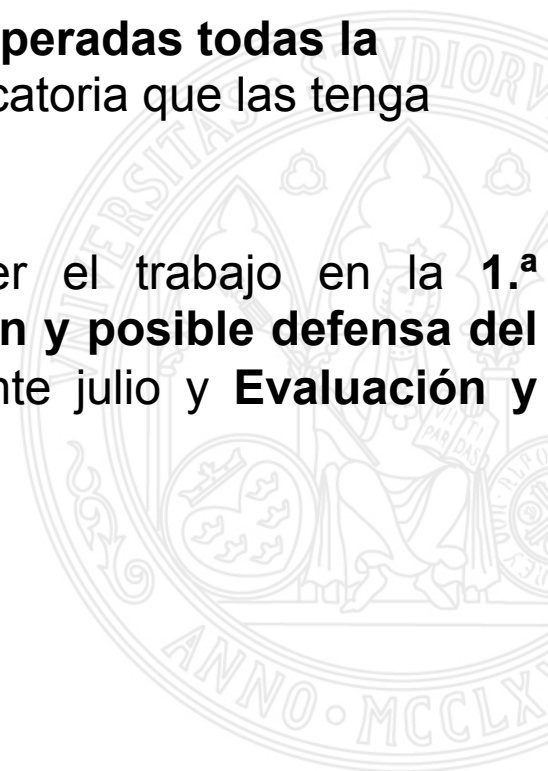


1. OBJETO DEL TFG

- El TFG es una asignatura más del plan de estudios en el Grado. Se le ha asignado **6 créditos ECTS** (150 h de trabajo).
- Tiene un **carácter integrador**. Si hay algo que define la **naturaleza aplicada** de esta materia, es el conjunto de competencias generales y específicas, del título de Grado cursado, que el estudiante debe desplegar para planificar, desarrollar, elaborar y defender, si fuera el caso, su trabajo fin de grado.
- Gran parte de estas competencias se trabajan durante el desarrollo de las **Prácticas Externas** o en las **Prácticas Escolares** que los alumnos y alumnas de esta facultad deben de cursar. Es precisamente en estas materias, tan **próximas a la práctica profesional**, donde el estudiante pone en juego o aplica el mayor número de competencias del título que cursa. Por ello, constituyen un referente idóneo para la realización del TFG.

2. REQUISITOS Y CONVOCATORIAS

- Para **realizar la matrícula** del TFG el estudiante deberá **haber superado 168 ECTS** del Grado.
- Los TFG sólo **podrán ser evaluados cuando se tengan superadas todas la demás asignaturas** del plan de estudios; en la misma convocatoria que las tenga superadas.
- Con la primera matrícula del TFG se podrá defender el trabajo en la **1.ª Convocatoria** (Exámenes durante mayo y junio y **Evaluación y posible defensa del TFG en julio**) y en la **2.ª Convocatoria** (Exámenes durante julio y **Evaluación y posible defensa del TFG en septiembre**).



3. LÍNEAS DEL TFG

- El TFG es un **trabajo personal y autónomo del estudiante**, de elaboración **individual**, el cual se deberá presentar y defender, si fuera el caso, de forma pública.
- El TFG **estará orientado** por el profesorado que establezca la Facultad y los Departamentos.
- El TFG tendrá diferentes modalidades y estará enmarcado en alguna de las **líneas** que forman parte de los **planes de las Prácticas Escolares** de la titulación. *Para el Grado de Educación Primaria:*
 1. **Actividades de conocimiento del centro escolar y su contexto.**
 2. **Actividades de conocimiento de la organización y gestión del aula.**
 3. **Actividades de conocimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje y actuaciones puntuales.**
 4. **Actividades de planificación y puesta en práctica de la acción docente.**

3. LÍNEAS DEL TFG

- El Centro ofertará a los alumnos matriculados en cada titulación las líneas temáticas a través de la **plataforma virtual de la Universidad de Murcia**. <https://tf.um.es>
- El alumnado, en los plazos establecidos, deberá solicitar la asignación de una línea temática de TFG.



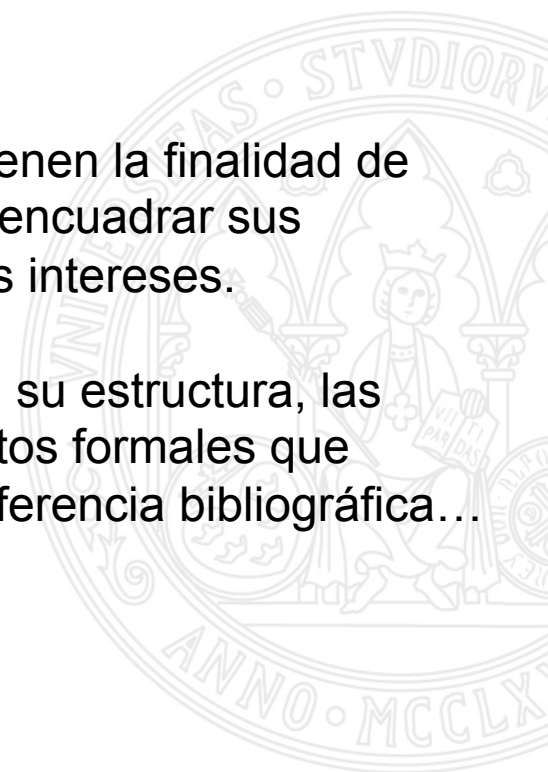
4. ORIENTACIÓN Y TUTELA TFG.

- La responsabilidad sobre la elección de la línea, la elaboración, la presentación en la aplicación informática y, en su caso, la defensa del TFG ante el Tribunal Evaluador, será siempre del alumno/a.

- En principio se plantean cuatro tipos de actuación:

a) **Sesiones Informativas** en cada uno de los títulos. Éstas tienen la finalidad de clarificar las líneas de TFG en los que los alumnos/as podrán encuadrar sus trabajos para que puedan elegir el que mejor se adecue a sus intereses.

En estas Sesiones también se explicarán la finalidad del TFG, su estructura, las acciones de orientación, el uso de la plataforma TF, los aspectos formales que deberán seguir para la elaboración del TFG, las normas de referencia bibliográfica...



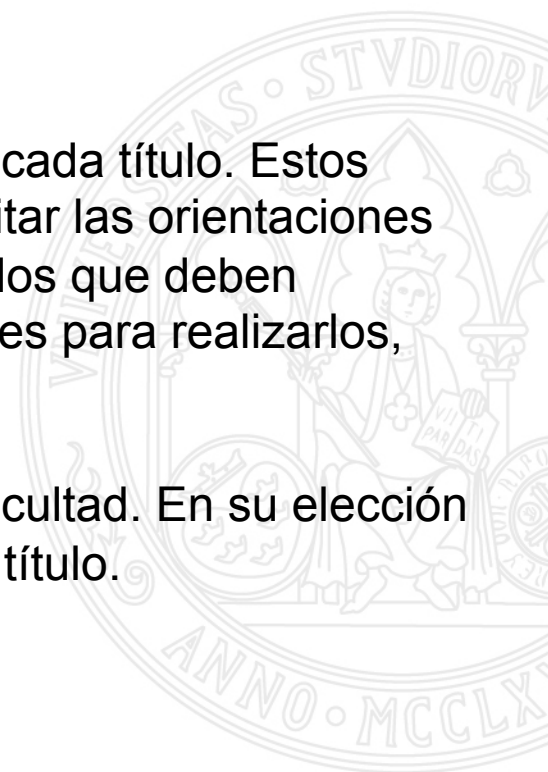
4. ORIENTACIÓN Y TUTELA TFG.

- La responsabilidad sobre la elección de la línea, la elaboración, la presentación en la aplicación informática y, en su caso, la defensa del TFG ante el Tribunal Evaluador, será siempre del alumno/a.

- En principio se plantean cuatro tipos de actuación:

b) **Seminarios de Orientación**, de cada una de las líneas de cada título. Estos tienen como finalidad explicar los elementos singulares y facilitar las orientaciones específicas de cada línea. En ellos, se explicitarán los apartados que deben aparecer en el TFG, el objetivo de los mismos, las orientaciones para realizarlos, ejemplificaciones de buenas prácticas...

Estos Seminarios serán desarrollados por profesores de la Facultad. En su elección se tendrá presente la presencia ponderada de las áreas en el título.



4. ORIENTACIÓN Y TUTELA TFG.

- La responsabilidad sobre la elección de la línea, la elaboración, la presentación en la aplicación informática y, en su caso, la defensa del TFG ante el Tribunal Evaluador, será siempre del alumno/a.

- En principio se plantean cuatro tipos de actuación:

c) **Orientadores TFG.** Para atender las consultas del alumnado sobre aspectos concretos del desarrollo del TFG –que se especificarán en un protocolo específico– se nombrarán “Orientadores del TFG”.

Serán profesores de la Facultad de Educación que tengan docencia en el título y preferentemente con dedicación a tiempo completo.

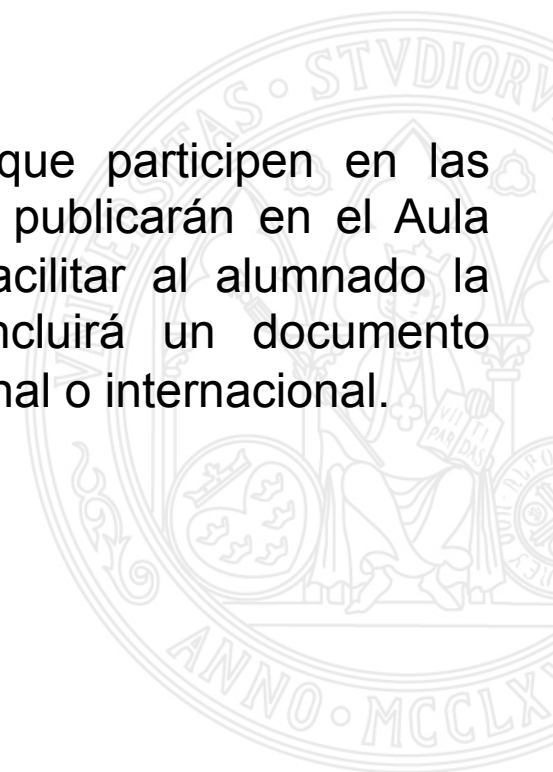
El decano –oída la CA– solicitará uno o varios profesores/as en cada uno de los títulos para realizar esta tarea. Estos harán públicos un “Horario de Atención al Alumnado de los TFG” en el que se llevará a cabo su labor de orientación. Para el alumnado en situación de movilidad nacional o internacional este horario de atención se desarrollará a través del Aula Virtual.

4. ORIENTACIÓN Y TUTELA TFG.

- La responsabilidad sobre la elección de la línea, la elaboración, la presentación en la aplicación informática y, en su caso, la defensa del TFG ante el Tribunal Evaluador, será siempre del alumno/a.

- En principio se plantean cuatro tipos de actuación:

d) **Documentos informativos.** La CA y los profesores que participen en las Sesiones Informativas y en los Seminarios de Orientación publicarán en el Aula Virtual los documentos que consideren necesarios para facilitar al alumnado la realización de los TFG. En esta documentación, se incluirá un documento informativo para el alumnado en situación de movilidad nacional o internacional.



5. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG.

- El TFG incluirá la elaboración de una **memoria final escrita** que recoja los aspectos mas relevantes del trabajo realizado, así como si fuera el caso, la **defensa pública ante un tribunal** de la misma.

De la memoria

a) La memoria escrita deberá ajustarse a las **normas y orientaciones para la presentación** del TFG que establezca la CA. Se podrá optar por elaborar y defender el TFG en francés o en inglés, en cuyo caso el alumno/a deberá comunicar dicho extremo en el momento de solicitar la línea del TFG.

b) La **presentación y depósito** de los trabajos se realizará a través de la web, desde la herramienta de GESTION TF (<https://tf.um.es>). El formato de los trabajos deberá ser un archivo PDF para facilitar su posterior archivo.

c) La **validación** del TFG en la aplicación informática habilitada para su presentación y evaluación será responsabilidad de los Coordinadores de las titulaciones.

5. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG.

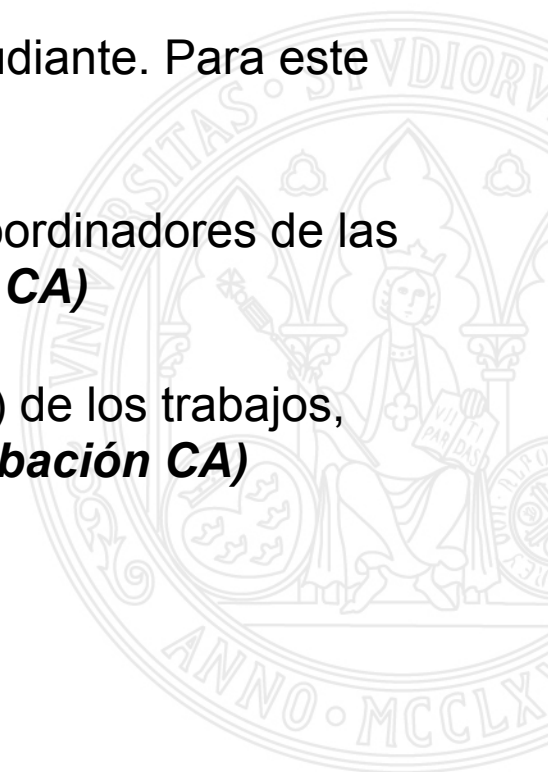
De la presentación de la memoria

Para cada convocatoria y en cada titulación, la CA fijará:

- Plazo de presentación/depósito del trabajo por parte del estudiante. Para este curso será ***(pendiente de aprobación CA)***

- Fecha límite de validación de los trabajos por parte de los coordinadores de las titulaciones. Para este curso será ***(pendiente de aprobación CA)***

- Fechas de inicio y final de evaluación y defensa (en su caso) de los trabajos, incluyendo tribunal. Para este curso será ***(pendiente de aprobación CA)***



5. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG.

De los Tribunales

La CA de la Facultad de Educación, cada convocatoria de evaluación de TFG (julio, septiembre y, extraordinariamente, febrero), propondrá uno o varios **Tribunales Evaluadores de los TFG** para cada Título de Grado, y sus suplentes.

- a) Los tribunales estarán formados por profesorado del las área de conocimiento que **imparten clases** en el Grado de Educación Primaria.
- b) Los TFG serán evaluados y calificados por un tribunal compuesto por **tres profesores/as**.
- c) Los evaluadores/as **serán elegidos** entre los profesores/as que cada **departamento** designe para dicha labor. En todo caso, el profesorado encargado de la evaluación tendrá que tener una antigüedad superior a un año en la universidad. En cada tribunal de evaluación se utilizará el criterio de categoría docente y antigüedad para establecer la **presidencia y secretaría**.

5. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG.

d) El **presidente** tendrá las siguientes **funciones**:

- Coordinar y presidir las actuaciones del tribunal.
- Convocar al alumnado, cuando procede, a la defensa del TFG.
- Requerir del estudiante la información que precise para la evaluación del TFG.
- Cualquier otra que le asigne el Decanato, la CA o la normativa general de la Universidad de Murcia.

e) El **secretario** tendrá las siguientes **funciones**:

- Realizar las tareas de gestión del tribunal
- Complimentar y firmar el acta de calificaciones a través de la aplicación informática correspondiente.
- Cualquier otra que le asigne el Decanato, la CA o la normativa general de la Universidad de Murcia.

f) El nombramiento como evaluador/a tendrá vigencia hasta el nuevo nombramiento de tribunales; es decir, se mantendrá en los **tribunales de incidencia** de la convocatoria.

5. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG.

g) La asignación del alumnado a los Tribunales Evaluadores se realizará por titulación, excepto en los casos de los TFG que se **presenten y defiendan en francés o en inglés**, en cuyo caso se asignarán a tribunales específicos.

h) Cada Tribunal juzgará el **número de TFG** que considere la CA. El Tribunal Evaluador **podrá requerir al autor de cada TFG cuanta información estime oportuna para la evaluación del mismo**.

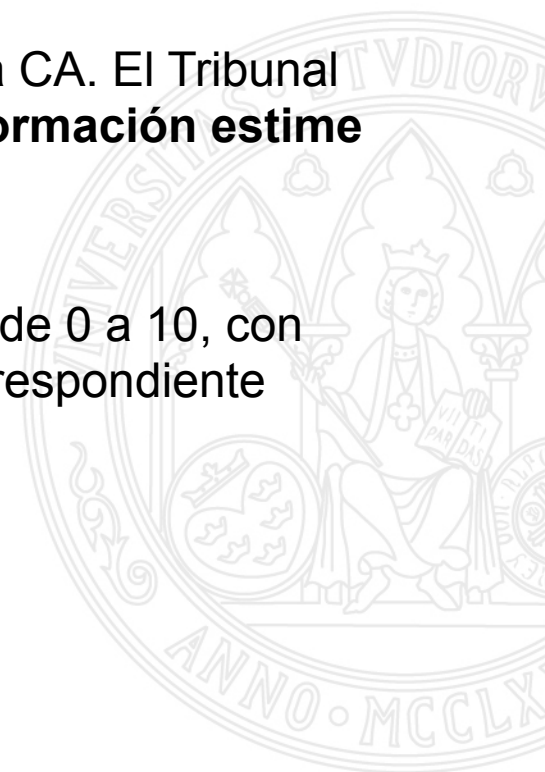
La **calificación** se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0,0 - 4,9: Suspenso

5,0 - 6,9: Aprobado

7,0 - 8,9: Notable

9,0 - 10: Sobresaliente



5. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG.

De la defensa

El alumno/a que hubiera conseguido una **calificación igual o mayor a 9** (nueve), podrá, si así lo desea, exponer y defender su TFG ante el Tribunal Evaluador, para poder optar a la mención de Matrícula de honor.

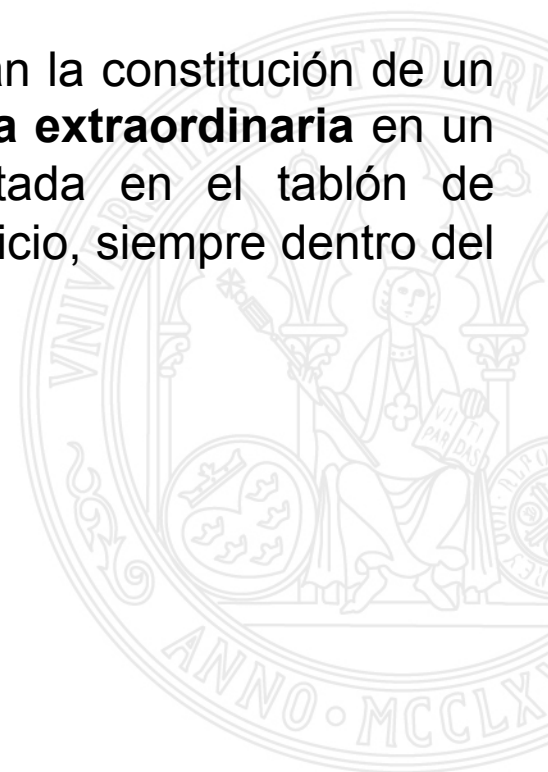
El Presidente del tribunal, de acuerdo con el resto de evaluadores/as del tribunal, hará público, con la antelación suficiente y siguiendo para ello lo indicado por el Reglamento de convocatoria, evaluación y actas, **la fecha, el lugar y hora en que se realizarán las defensas de los TFG** que normativamente tienen posibilidad de hacerlo. En ningún caso la actuación del tribunal podrá superar el intervalo de fechas establecido por la CA o por el Rectorado para cada convocatoria.

En la **exposición**, el autor del TFG deberá resaltar las principales aportaciones realizadas en el mismo. Podrá emplear los medios audiovisuales disponibles en el espacio asignado para dicho acto. Dispondrá de un **tiempo máximo**, fijado por la CA y hecho público en la convocatoria.

5. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG.

Tras la exposición, los miembros del Tribunal podrán realizar las **preguntas** que estimen oportunas al estudiante o **debatir** con el/ella sobre el contenido de la memoria, en un tiempo no superior a 30 minutos.

En caso de que concurriesen causas justificadas que impidan la constitución de un tribunal evaluador, se procederá a realizar una **convocatoria extraordinaria** en un plazo máximo de 24 horas, la cual deberá ser publicitada en el tablón de información del centro, e indicará la nueva fecha y hora de inicio, siempre dentro del intervalo establecido para la defensa del TFG.



POSIBLES LÍNEAS DEL TFG

- El TFG es un **trabajo personal y autónomo del estudiante**, de elaboración **individual**, el cual se deberá presentar y defender, si fuera el caso, de forma pública.
- El TFG tendrá diferentes modalidades y estará enmarcado en alguna de las **líneas** que forman parte de los **planes de las Prácticas Escolares** de la titulación. *Para el Grado de Educación Primaria:*

1. **Actividades de conocimiento del centro escolar y su contexto.**
2. **Actividades de conocimiento de la organización y gestión del aula.**
3. **Actividades de conocimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje y actuaciones puntuales.**
4. **Actividades de planificación y puesta en práctica de la acción docente.**

Líneas de TFG en el Grado de EDUCACIÓN PRIMARIA:

1. Actividades de conocimiento del centro escolar y su contexto.

2.º Curso. a) Describir el contexto socioeconómico y cultural del centro. (**Ficha 1**).

2.º Curso. b) Describir la dedicación horaria del maestro tutor diferenciando horas lectivas y no lectivas. (**Ficha 2**).

2.º Curso. c) Describir en qué consiste el Programa de Gestión de Centros, sus utilidades y los apartados a los que tienen acceso los tutores. (**Ficha 3**).

2.º Curso. d) Identificar los Órganos de Coordinación Docente, describiendo el Proceso de Coordinación General y los temas abordados por cada uno de ellos. (**Ficha 4**).

2.º Curso. e) Elaborar un esquema de los contenidos que aparecen en la Programación General Anual e identificar los contenidos trabajados durante el periodo de prácticas. (**Ficha 5**).

2.º Curso. f) Describir los planes, proyectos y experiencias que se realizan en el centro. (**Ficha 6**).

Líneas de TFG en el Grado de EDUCACIÓN PRIMARIA:

1. Actividades de conocimiento del centro escolar y su contexto.

3.º Curso. I.1. Realizar un informe sobre uno de los planes, proyectos y experiencias innovadoras que se llevan a cabo en el centro (**Anexo II, Ficha 1**).

3.º Curso. I.2. Describir las actividades extraescolares y complementarias en las que se haya participado y las tareas desempeñadas (elegir una) (**Anexo II, Ficha 2**).

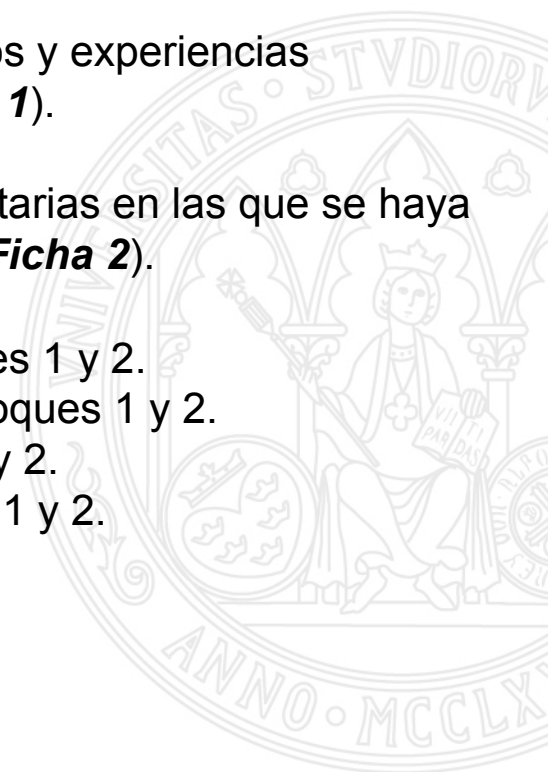
4º Curso. Mención Audición y Lenguaje. Actividades de los Bloques 1 y 2.

Mención Necesidades educativas. Actividades de los Bloques 1 y 2.

Mención Interculturalidad. Actividades de los Bloques 1 y 2.

Menciones Inglés y Francés. Actividades de los Bloques 1 y 2.

Mención Recursos. Fichas 1, 2, 3 y 4.



Líneas de TFG en el Grado de EDUCACIÓN PRIMARIA:

2. Actividades de conocimiento de la organización y gestión del aula.

2.º Curso. a) Describir las características específicas del aula, así como la distribución de recursos espaciales, humanos y materiales. (**Ficha 7**).

2.º Curso. b) Identificar y describir los tipos de agrupamiento del alumnado según actividades. (**Ficha 8**).

3.º Curso. III.1. Características específicas del aula. (**Anexo II, Ficha 4**)

3.º Curso. III.2. Características del alumnado (**Anexo II, Ficha 5**).

3.º Curso. III.3. Contenidos que se trabajan durante el periodo de prácticas, en cada asignatura (**Anexo II, Ficha 6**).

3.º Curso. III.4. Observar la gestión y metodología del aula y realizar un informe (**Anexo II, Ficha 7**).

Líneas de TFG en el Grado de EDUCACIÓN PRIMARIA:

2. Actividades de conocimiento de la organización y gestión del aula.

3.º Curso. III.5. Observación de la evaluación de los aprendizajes de los alumnos (**Anexo II, Ficha 8**).

4º Curso. **Mención Audición y Lenguaje.** Actividades del Bloque 3 (2 actividades).

Mención Necesidades educativas. Actividades del Bloque 3 (2 actividades).

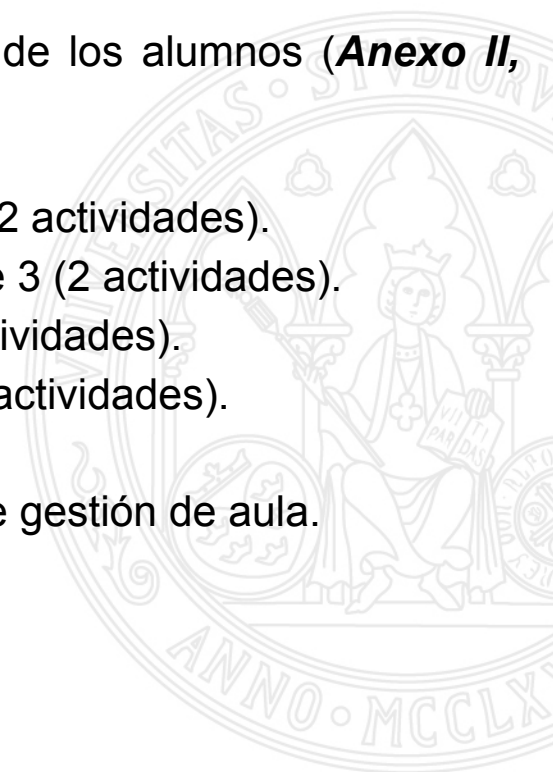
Mención Interculturalidad. Actividades del Bloque 3 (2 actividades).

Menciones Inglés y Francés. Actividades del Bloque 3 (2 actividades).

Mención de Música. Actividades Bloques 1 y 2.

Mención Educación Física. Documento 8. Observación de gestión de aula.

Mención Recursos. Ficha 5.



Líneas de TFG en el Grado de EDUCACIÓN PRIMARIA:

3. Actividades de conocimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje y actuaciones puntuales.

3.º Curso. IV.1. Planificación de las actuaciones puntuales (tres actividades de diferentes áreas). (*Anexo II, Ficha 9A*).

3.º Curso. IV.2. Puesta en práctica y reflexión sobre la acción docente. (*Anexo II, Ficha 9B*).

4º Curso. **Mención Audición y Lenguaje.** Actividad del Bloque 4 (opcional).

Mención Necesidades educativas. Actividad del Bloque 4 (opcional).

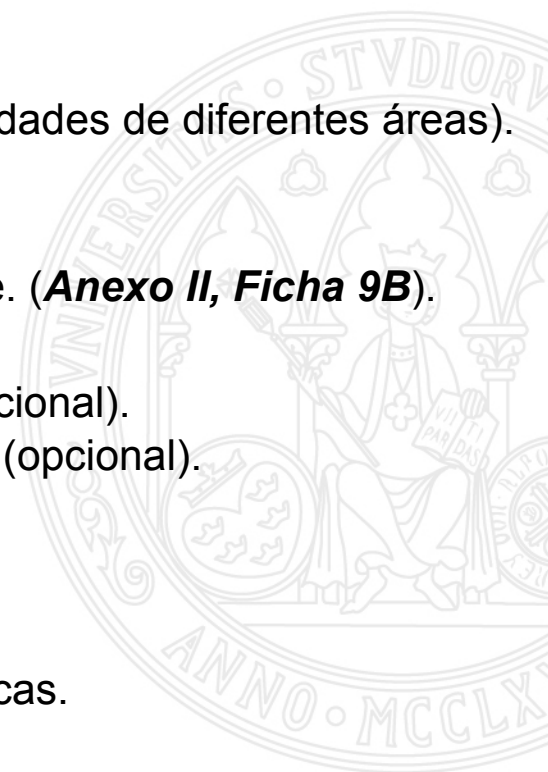
Mención Interculturalidad. Actividad 2 del Bloque 4.

Menciones Inglés y Francés. Actividad 1 del Bloque 4.

Mención Música. Actividades 3 y 4 del Bloque 3.

Mención Educación Física. Documento 4. Diario de prácticas.

Mención Recursos. Fichas 6A y 6B.



Líneas de TFG en el Grado de EDUCACIÓN PRIMARIA:

4. Actividades de planificación y puesta en práctica de la acción docente.

3.º Curso. IV.3. Planificación de la unidad de programación: La planificación tiene que plasmarse en la ficha correspondiente (**Anexo II, Ficha 10A**).

3.º Curso. IV.4. Puesta en práctica y reflexión sobre la unidad de programación. Utilizar la ficha correspondiente (**Anexo II, Ficha 10B**).

4º Curso. Mención Audición y Lenguaje. Actividad del Bloque 4.

Mención Necesidades educativas. Actividad del Bloque 4.

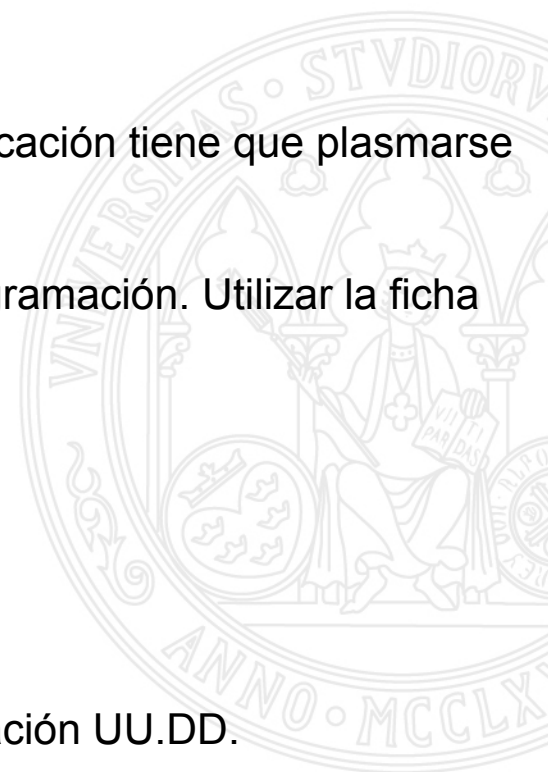
Mención Interculturalidad. Actividad 1 del Bloque 4.

Menciones Inglés y Francés. Actividad 2 del Bloque 4.

Mención Música. Actividad 5 del Bloque 3.

Mención Educación Física. Documentos 5, 6 y 7. Planificación UU.DD.

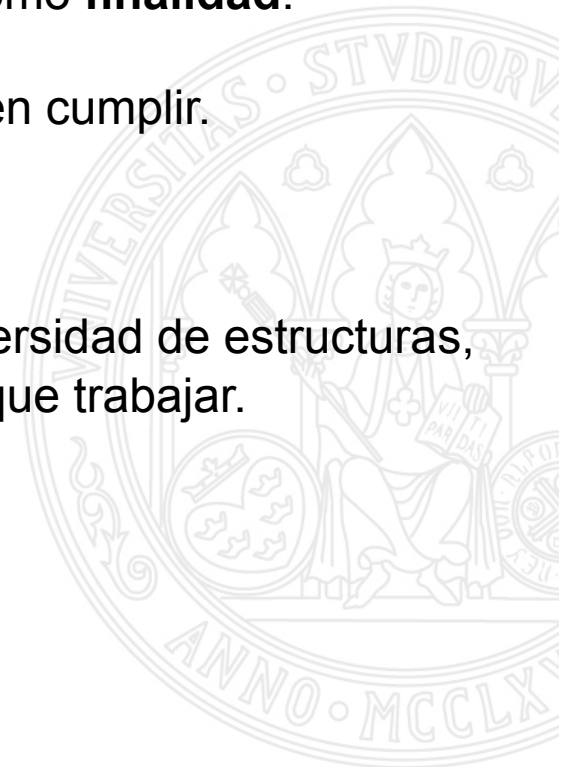
Mención Recursos. Fichas 7A y 7B.



MEMORIA DEL TFG

Las orientaciones para la elaboración de la memoria tienen como **finalidad**:

- Plantear unas **cuestiones mínimas** que todos los TFG deben cumplir.
- Ser una herramienta para **unificar** criterios y objetivos.
- **Ayudar** a que los alumnos no se dispersen entre la gran diversidad de estructuras, formatos, bibliografías, etc., con las que normalmente tienen que trabajar.



MEMORIA DEL TFG

Orientaciones sobre la memoria del TFG

- La **estructura del TFG**, atendiendo a la línea elegida para la realización del mismo, deberá contemplar los siguientes apartados:

- Portada
- Índice paginado.
- Resumen (150-200 palabras) y palabras clave, en español y en inglés
- Objetivos y justificación del trabajo.
- Desarrollo del trabajo
- Conclusiones, consecuencias e implicaciones.
- Referencias.
- Anexos, si son pertinentes

- La memoria deberá disponer de una **Portada** con unas características.



**UNIVERSIDAD DE
MURCIA**



**FACULTAD DE
EDUCACIÓN**

**TRABAJO DE FIN DE GRADO
GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

Título del TFG en español (Tipo título y entrecomillado)

NOMBRE Y APELLIDOS DEL/DE LA ALUMNO/A
DNI

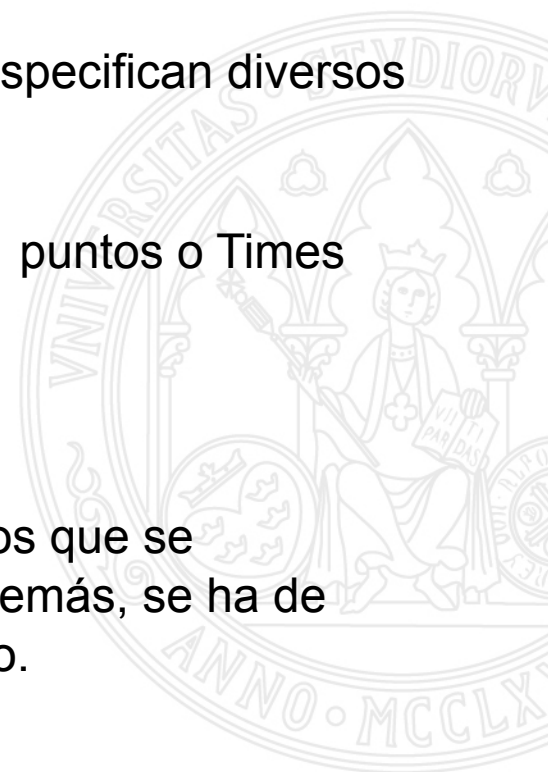
LÍNEA DEL TFG

**CURSO ACADÉMICO 20... / 20...
CONVOCATORIA DE**

MEMORIA DEL TFG

Aspectos formales de la memoria del TFG

- El trabajo tendrá una extensión **entre 20 y 30 páginas**, sin contar Anexos.
- Con el fin de dotar de una cierta homogeneidad formal, se especifican diversos **aspectos formales**:
 - Tipo de letra para el cuerpo del trabajo: Arial de 11 puntos o Times New Roman de 12 puntos.
 - Interlineado: 1.
 - Márgenes: 2,5 cm. por cada lado.
 - Formato de cita bibliográfica: normas APA.
 - Las figuras, gráficos, ilustraciones, tablas o cuadros que se incorporen deben ir numerados y tener un título. Además, se ha de hacer referencia a los mismos en el cuerpo del texto.



MEMORIA DEL TFG

Aspectos formales de la memoria del TFG

- Se recomienda **revisar** cuidadosamente la **ortografía**.
- Toda la memoria –incluyendo los Anexos- deben tener el formato pdf, para poder ser subidos a la plataforma **<https://tf.um.es>**

